



Asamblea General
Consejo de Seguridad

DISTR.
GENERAL

A/37/449
S/15393
16 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo séptimo período de sesiones
Tema 31 del programa provisional*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo séptimo año

Carta de fecha 14 de septiembre de 1982 dirigida al Secretario
General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a la vez que constato con satisfacción que se ha puesto fin a la agresión israelí contra Beirut que, como es sabido, produjo un gran número de víctimas, lamento tener que destacar una vez más la preocupación del Comité ante las últimas noticias recibidas del territorio palestino ilegalmente ocupado de la Ribera Occidental, que tienden a demostrar que la agresión israelí no ha perdido en nada su violencia.

Según el New York Times del 6 de septiembre de 1982, el Gobierno de Israel asignó una suma de 18,5 millones de dólares para la construcción de tres nuevos asentamientos en la Ribera Occidental ilegalmente ocupada y anunció que autorizaba el establecimiento de otros siete asentamientos.

Con los 10 nuevos asentamientos aprobados por el Gobierno de Israel ascenderá a 109 el número de asentamientos en la Ribera Occidental y Gaza, construidos todos ellos en abierta violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 1/ y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 465 (1980) del Consejo.

* A/37/150.

1/ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 75, No. 973, pág. 287.

Por otra parte, según informa el Washington Post del 8 de septiembre de 1982, la policía fronteriza israelí dio muerte a un joven árabe de 10 años cerca de la ciudad de Tulkarim, en la Ribera Occidental. El mismo diario relata también la muerte de otro joven árabe de 18 años, abatido por la policía fronteriza israelí en Nablus, en la Ribera Occidental, el 3 de septiembre de 1982.

En nombre del Comité debo reafirmar una vez más que es necesario adoptar sin demora medidas decisivas y apropiadas para proteger los derechos de los palestinos que viven en los territorios ocupados.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de esta carta como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema 31 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Massamba SARRE
Presidente del Comité para el ejercicio
de los derechos inalienables del pueblo
palestino
